



José María Fidalgo junto a Zapatero y otros representantes Sindicales y Patronales tras la firma del Acuerdo en el Palacio de la Moncloa

Por el Empleo Estable y la Cohesión Social

Importante acuerdo de principios entre los Sindicatos, el Gobierno y la Patronal

El pasado día 8 de julio se firmaba en el Palacio de la Moncloa un acuerdo de principios entre la patronal, el Gobierno y los Sindicatos, que define las materias y objetivos de una nueva etapa de diálogo social que se inicia a partir de esta declaración. Las orientaciones generales y las materias que se abordarán serán las siguientes:

1. **Temporalidad.** Se analizarán los elementos que inciden en la creación de empleo, en su estabilidad y el uso no justificado de la contratación temporal.
2. **Jóvenes y mujeres.** Se promoverán acciones dirigidas a favorecer el empleo de jóvenes, trabajadores de edad avanzada, personas con discapacidad y mujeres.
3. **Inmigrantes.** Se abordará el futuro Reglamento de la Ley de Extranjería y los procedimientos para lograr la vinculación de todas las actuaciones.
4. **Formación.** Adaptación del actual modelo de formación, con la participación en la gestión de las comunidades autónomas.
5. **Reforma del Inem.** Es un objetivo inaplazable para asegurar su eficacia, así como la adecuada protección ante la falta de empleo: prestaciones y políticas activas. En coordinación con las comunidades.
6. **Más inspección.** Se quiere mejorar el funcionamiento de la Inspección de Trabajo con mayores dotaciones.

7. **Política industrial.** Potenciarla y analizar también el sostenimiento medioambiental y las consecuencias del Protocolo de Kioto, con medidas que favorezcan inversiones de mayor nivel tecnológico.

8. **Salario mínimo.** Queda pendiente abordar el proceso de revisión futura.

9. **Participación de los trabajadores.** Se analizará el derecho de información y/o participación de los representantes laborales en decisiones de las empresas como reestructuración o productividad.

10. **Accidentes laborales.** Ante las elevadas tasas de siniestralidad laboral, se llega al compromiso de potenciar políticas activas de detección y eliminación de las causas de la siniestralidad.

11. **Negociación colectiva.** Se discutirán tanto la racionalización de su estructura como el enriquecimiento de sus contenidos.

12. **Papel de los agentes sociales.** Se reforzarán los instrumentos de participación institucional, tanto de los empresarios como de los Sindicatos.

13. **Pensiones.** Se reforzará la contributividad (mayor correspondencia entre aportaciones y prestaciones) y la asunción por el Estado del coste de las prestaciones no contributivas, mejorando las pensiones más bajas.

Accidentes Laborales

¿Qué hacer en caso de Accidente Grave?

La prevención es el arma fundamental para combatir la siniestralidad laboral, no obstante si el accidente se produce debemos reaccionar coordinados con el Sindicato.

... página 2

El "Nuevo" Salario Mínimo Interprofesional

Desde el pasado 1 de julio el Salario Mínimo Interprofesional se desvincula, como referencia, de otras finalidades o efectos comparativos y limita esos efectos a los estrictamente laborales. Esta importante medida posibilitará subidas del mismo (ya en julio ha subido el 6,6%). Así mismo, en este Real Decreto se contemplan las subidas de las prestaciones máximas y mínimas por desempleo.

... página 4



Eugenio Gómez

El actual Secretario Provincial de CC.OO. se presentará en noviembre a la reelección

"Somos la organización de Castilla-La Mancha que más ha crecido en los últimos 4 años"

entrevista ... página 3

RESOLUCIÓN DE LA UNIÓN PROVINCIAL DE CC.OO. DE TOLEDO CONTRA LA EXCLUSIÓN DE CINCO SINDICALISTAS QUE TRABAJABAN PARA EL SINDICATO DE ENSEÑANZA

Quienes dicen defender la pluralidad practican la exclusión

1. El proceso congresual del Sindicato Provincial de Enseñanza de Toledo vino precedido de numerosas irregularidades, que culminaron con la imposición de cuatro miembros "natos", de una "dirección provisional", no elegida en ningún Congreso. Dicha imposición, se realizó sin respetar criterio ni proporcionalidad alguna, imponiendo un cuatro a cero de salida, antes de que los afiliados y afiliadas votaran, y con el agravante de que dos de los miembros natos eran afiliados en la provincia de Albacete. Hubo que recurrir a la Federación Estatal de Enseñanza para que corrigiese el atropello que se había impuesto.

2. El pasado 22 de mayo se celebró el Congreso del Sindicato Provincial de Enseñanza, cuyo resultado arrojó una Comisión Ejecutiva, compuesta al 50% entre las dos listas presentadas, y la elección de un Secretario General por antigüedad en la afiliación, tras recibir el mismo número de votos ambas candidaturas.

3. Tras la celebración del Congreso, se han producido una serie de decisiones, en el ámbito de dicha Comisión Ejecutiva del Sindicato de Enseñanza, que ponen de manifiesto un talante y uná formas de actuación que, no sólo no responden al espíritu de integración y respeto al pluralismo de las ideas, sino que, reflejan una práctica de imposición antidemocrática, que niega el diálogo y se acerca a las formas más sectarias, impropias del modelo unitario de CC.OO. Decisiones graves, que vulneran los necesarios equilibrios de funcionamiento, y el respeto a las personas que con su esfuerzo han mantenido el Sindicato de Enseñanza, en la provincia de Toledo en los últimos años.

4. Dichas actuaciones comienzan con la decisión del nuevo Secretario General de renunciar a su dedicación al sindicato y delegar sus responsabilidades, limitándose a presidir las reuniones, nombrando un "coordinador", que se convierte en la práctica en el depositario de las funciones del Secretario General, sin haber sido

elegido para ello. Este hecho, ajeno a la cultura y a los propios Estatutos del Sindicato, pone de manifiesto la artificialidad y la improvisación de una candidatura, ajena a la práctica del Sindicato de Enseñanza en los últimos años, con el único objetivo de que no saliera elegida la candidata de la mayoría federal y confederal, y de tener un Sindicato de Enseñanza en Toledo sumiso a la Federación Regional.

5. Las siguientes actuaciones han estado marcadas por la negativa al diálogo, dentro de la Comisión Ejecutiva de Enseñanza, negándose a integrar en las responsabilidades sindicales a los permanentes sindicales, miembros de la Comisión Ejecutiva elegida en el Congreso, que habían venido desarrollando el trabajo en los dos últimos años; y destituyendo a los responsables de laborales y de primaria y secundaria, sin más razón que sus posiciones sindicales, y su negativa a apoyar la candidatura, largamente anunciada, de J. A. Piquero a la Secretaría General de Enseñanza.

6. Por último, en este camino de imposiciones, el pasado 8 de julio, la Comisión Ejecutiva de Enseñanza acuerda proponer a la Federación Regional eliminar, de un solo golpe, la liberación de cinco permanentes sindicales. De los cinco permanentes a los que se pretende excluir de la liberación, todos ellos formaron parte de la candidatura de la mayoría confederal, y cuatro de ellos son miembros de la propia Comisión Ejecutiva de Enseñanza de Toledo. Esta actuación supone, a juicio de la Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial de Toledo, consolidar una práctica de exclusión y de persecución sindical; se les margina, no por su trabajo, sino por defender opiniones distintas, cuando representan al menos al 50% de los afiliados y afiliadas.

7. Todas estas actuaciones están avaladas, defendidas y expresamente votadas, entre otros, por P. Tello, J. A. Piquero y Antonio Arrogante (recientemente presentado como candidato a la Secretaría General de la Unión Provincial de

Toledo), quienes dicen defender una opción alternativa, a la mayoría confederal y provincial, basada en el pluralismo, el debate de ideas, y la integración entre las diferentes posiciones. Estas actuaciones concretas, son altamente ilustrativas sobre el pluralismo, el debate de ideas, el talante y el modelo de integración que de palabra dicen defender.

8. Ante la gravedad de los hechos descritos, la Comisión Ejecutiva de la Unión Provincial de CC.OO. de Toledo ACUERDA:

Poner los hechos en conocimiento de la Federación de Enseñanza y de la Unión Regional de C-La Mancha, planteando su necesaria intervención para evitar la aplicación de una medida arbitraria y excluyente, que de aplicarse supondría alterar los equilibrios democráticos y de funcionamiento, que se expresaron en el Congreso provincial de Enseñanza, y la consolidación de una purga sin precedentes en CC.OO.

La Unión Provincial de Toledo pondrá en marcha los mecanismos necesarios para evitar estas prácticas, restituir la voluntad de los afiliados y afiliadas y el respeto de los derechos de los compañeros y compañeras a los que se pretende excluir.

Reiteramos el llamamiento al diálogo, desde la voluntad expresada por los afiliados y afiliadas del sindicato de enseñanza, que en nuestra opinión requiere un esfuerzo de integración en el trabajo cotidiano, y de aportación personal y colectiva para garantizar, desde un equipo realmente plural, el mejor funcionamiento del sindicato.

Trasladar esta resolución al conjunto de los afiliados y afiliadas de CC.OO. de Toledo.

Toledo 12 de julio de 2004.

¿Qué hacer en caso de accidente laboral?

Uno de los trabajos más importantes que desde el Sindicato debemos afrontar es la eliminación de los riesgos laborales en los Centros de Trabajo. Todo el esfuerzo será poco en este tema.

Afiliados, delegados, responsables sindicales, debemos prestar la máxima atención en la dirección de eliminar los riesgos laborales que en la actualidad dan como resultado trágico en nuestro país las tasas más elevadas de siniestralidad en toda la Unión Europea.

La prevención, se convierte en un arma fundamental para combatir la siniestralidad, no obstante si el accidente se produce debemos reaccionar coordinados con el sindicato.

¿Qué hacer en caso de accidente grave o mortal?

Nada más producirse un accidente grave debemos reaccionar con prontitud de acuerdo con los siguientes pasos:

Tras garantizar la atención urgente al accidentado,

Llamar al Sindicato al teléfono 925 25 51 00 (la presencia del sindicalista de Comisiones Obreras que se encargará de la asistencia de la Inspección de Trabajo es fundamental para intentar que se levante el acta correspondiente).

Que no se manipule el lugar del accidente. Hasta la llegada de la inspección de trabajo intentar que no se manipule el lugar del accidente (las pruebas de posible falta de medidas de seguridad serán la base de futuras actuaciones legales y reclamaciones judiciales).

Testigos. Identificar los posibles testigos del siniestro para complementar el resto de elementos probatorios.

¡¡En la lucha contra la Siniestralidad todos podemos ayudar!!



Angel Castellanos
Responsable de seguridad y salud
laboral de CC.OO. de Toledo

Entrevista con Eugenio Gómez. Secretario Provincial de CC.OO.

“El mejor aval del equipo que ha dirigido la Unión Provincial de CC.OO. en los últimos 4 años son los resultados sindicales”

El pasado 25 de junio, en el marco del Consejo Provincial del sindicato, el secretario general de la Unión Provincial de Toledo Eugenio Gómez- anuncio su intención de presentarse a la reelección en el próximo Congreso Provincial que se celebrará el 26 de noviembre. La Hoja Sindical repasa, en esta entrevista, con Eugenio Gómez, además de los próximos procesos congresuales en la provincia de Toledo y en C-La Mancha, las implicaciones del triunfo del PSOE en las elecciones generales del pasado 14 de marzo, y las prioridades del sindicato una vez celebrado, el pasado mes de abril, el 8º Congreso Confederal.

Que impresiones tienes de las elecciones del pasado 14-M y de sus consecuencias en C-La Mancha.

Celebramos que el PP perdiera las elecciones, y esperamos que el gobierno del PSOE sea más sensible a las necesidades de los trabajadores/as, y afiance políticas de mayor igualdad, empleo estable y cohesión social. En los primeros meses se han tomado medidas que compartimos: regreso de las tropas de IRAK, vuelta a la política europea, aumento del salario mínimo, proyecto de ley de malos tratos, etc. En el terreno que nos es propio, más que grandes acuerdos, esperamos acuerdos concretos para luchar contra la precariedad y la siniestralidad laboral, y para mejorar la cohesión social, reforzando la protección social y los servicios públicos.

En el ámbito de C-La Mancha no hay cambio político, simplemente esperamos que el presidente Barreda de un nuevo impulso.

Los cambios políticos no cambian las prioridades del sindicato.

Que valoración haces del 8º Congreso Confederal, y cuales son las prioridades sindicales después del congreso.

Por primera vez un Congreso Confederal establece un programa de acción para todo el sindicato en los próximos 4 años.

En el plano reivindicativo destacaría, la necesidad de un tejido productivo, es decir empresas, modernas y eficientes para sostener empleos estables y condiciones laborales dignas, y financiar niveles de protección social suficientes. Y en el plano interno crecer para que el sindicato sea una herramienta más eficaz, eso significa afiliación, organizar la participación de los afiliados y afiliadas, y transparencia en la gestión de los recursos que los trabajadores ponen en nuestras manos.

El Congreso Confederal ha ratificado la política confederal, ha elegido un equipo de dirección, y a José María Fidalgo como Secretario General de la Confederación. En mi opinión, el Congreso ha mostrado una mayoría confederal consolidada.

“Reivindicamos un tejido productivo moderno, para sostener empleos estables y financiar niveles de protección social suficientes”

Para el próximo mes de noviembre esta convocado el 8º Congreso de la Unión Provincial, y has anunciado tu candidatura a la secretaria provincial, ¿con que avales cuentas?.

Los resultados sindicales son el mejor aval del equipo que ha dirigido la Unión Provincial en los últimos 4 años. Más de la mitad de los delegados y delegadas elegidos en los centros de trabajo, lo son en representación de CC.OO. La afiliación ha crecido un 50%, a nuestro congreso llegaremos con 14.000 afiliados y afiliadas, somos la organización de C-La Mancha que más ha crecido en los últimos 4 años.

Con esos resultados sindicales, el equipo que ha dirigido la Unión Provincial en los últimos 4 años, volveremos a pedir

a los compañeros y compañeras, afiliados y afiliadas, su apoyo para gobernar la Unión Provincial el próximo mandato.

¿Y cuales serian los objetivos de un próximo mandato?

El sindicato tiene que afilar su perfil reivindicativo: en las empresas y en los sectores, en la negociación colectiva, defendiendo el empleo y luchando contra la precariedad y la siniestralidad; en la sociedad defendiendo la protección social y los servicios públicos.

Hay que profundizar en la autonomía del movimiento sindical y reforzar la unidad de acción con UGT. La historia reciente nos ha enseñado la importancia y la relación entre autonomía y unidad de acción. Con la izquierda política compartimos objetivos, pero la confusión entre la lógica de la política y la dinámica sindical es, en mi opinión, mala para la política, pero sobre todo, horrible para el sindicato. Por supuesto seguir creciendo es un objetivo en si mismo, en el próximo mandato hemos de aproximarnos a los 20.000 afiliados y afiliadas. Crecer en afiliación significa más sindicato, para ser más útil y eficaces en nuestra tarea, y también, tener más autonomía real.

“Hay que profundizar en la autonomía sindical y reforzar la unidad de acción”

Los compañeros que han anunciado una segunda candidatura hablan de pluralidad y de talentos.

Si hablamos de pluralidad sindical, no acepto que el equipo de la Unión Provincial no sea plural. La pluralidad tiene que tener objetivos sindicales, se tiene que construir en torno a un programa, sin objetivos y sin programa sindical la supuesta pluralidad es un agregado contradictorio. Sin una propuesta sindical alternativa, una segunda lista solo aporta un debate personalista.

En el sindicato hay muchos compañeros/as con responsabilidades de dirección, desde una sección sindical, un sindicato de rama, o una organización territorial, etc. Por eso, la única forma de racionalizar el debate de las formas y los talentos de dirección, es poniéndonos todos frente a un espejo, y no para preguntarle, como la madrastra de Bancanieves, quien es el más agraciado por la naturaleza.

Las distintas posiciones que se manifiestan en CC.OO de Toledo y de C.-La Mancha ¿tienen que ver con el debate de la Confederación en los dos últimos años?.

Efectivamente, así es. Su origen se remonta al intento de alinear a las CC.OO. con un minoría confederal, intento con el que yo y otros compañeros no estuvimos de acuerdo, aunque ahora esto se quiera ocultar diciendo que todos somos mayoría confederal. Intentan ocultar esta realidad para difuminar su responsabilidad en la división. Además, fracasado el intento de desestabilizar a la Confederación, en Toledo se esta configurando un “pacto contra natura” de las dos minorías confederales, sin programa sindical alternativo y sin objetivos transparentes.



Su nexo de unión es desbancar al actual equipo de la Unión Provincial.

Mi opinión es muy clara, las CC.OO. de C-La Mancha tienen que estar vertebradas en la Confederación y en la relación con las Federaciones. El sindicalismo de clase solo puede ser confederal. Las CC.OO. de C.-La Mancha, y Toledo somos parte de ellas, necesitamos un complicitad reciproca con la Confederación y con el resto de organizaciones confederadas, especialmente con las Federaciones.

Con esas reflexiones tu candidato para las CC.OO. de C.-La Mancha será Jesús Mora.

Sin ninguna duda, Chule Mora es mi candidato, pero sobre todo, es el candidato de la mayoría confederal en C-La Mancha. En el Congreso Confederal fue el portavoz de la parte de la delegación de C-Mancha que nos identificábamos con el balance y las propuestas de la mayoría confederal que encabeza José María Fidalgo. Otros votaron con las minorías de Rodolfo o de Agustín Moreno.

Chule Mora es un toledano que, por su trayectoria, garantiza trabajo, autonomía y coherencia en las posiciones sindicales.

“Chule Mora es el candidato de la mayoría confederal en C-La Mancha. Por su trayectoria garantiza trabajo, autonomía y coherencia en las posiciones sindicales”

Una ultima pregunta ¿qué piensas de los problemas de la industria textil, y de los problemas de destrucción de tejido industrial y aumento del desempleo que provoca en Talavera?.

La estructura del sector textil-confección es muy débil y difícil de mantener en un mercado abierto. Además de modernizar el sector para evitar su desaparición, hay que buscar nuevas actividades industriales para Talavera.

Vamos a demandar, de la Consejera de Industria, que en todos los proyectos industriales susceptibles de ubicarse en C.-La Mancha, la opción Talavera se contemple como prioritaria, es la única manera que la segunda ciudad de la región no se convierta en un desierto industrial.

“Vamos a demandar, de la Consejera de Industria, que en todos los proyectos industriales susceptibles de ubicarse en C-La Mancha, la opción Talavera se contemple como prioritaria”

El Tablón Sindical

HORARIO DE LA UNION PROVINCIAL MES DE AGOSTO

Mañanas: de Lunes a Viernes de 8,30 a 14,30 h.

Tardes: Martes y Jueves de 17,00 a 19,00 h.

TALAVERA SE INCREMENTA LA ATENCIÓN SINDICAL

Además de la atención que ya se viene prestando mediante asesores, sindicalistas, servicio jurídico, etc, nuevos sectores prestarán una mayor atención a la zona, entre ellos: **Metal** (los Miércoles), **Comercio-Hostelería** (los Jueves) y **Banca-Ahorro** (los Viernes).

OPOSICIONES

Ha sido convocada oferta de empleo público para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en la s siguientes categorías:

- AUXILIAR ADMINISTRATIVO (228 plazas)
- CUERPO TÉCNICO (189 plazas)
- CUERPO SUPERIOR (163 plazas)
- CUERPO EJECUTIVO ADM. (36 plazas)

TEMARIOS

CC.OO. pone a disposición de sus afiliados y afiliadas los distintos temarios con importantes descuentos (entre el 25% y el 30%).

CURSOS

PARA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

Así mismo y para una mejor preparación se realizarán cursos durante los meses de septiembre, octubre y noviembre. (Sólo afiliados y afiliadas).

Información sobre temarios y cursos:

CC.OO. de Toledo. Cuesta Carlos V, 1. 3ª

Teléfono 925 28 08 39 - 925 25 51 00

(Preguntar por Carlos de Administración Pública)

EL "NUEVO" SALARIO MINIMO INTERPROFESIONL

El pasado 1 de julio entraba en vigor el Real Decreto Ley que desvincula el Salario Mínimo como garantía salarial, limitando sus efectos a los estrictamente laborales, de otras finalidades y efectos que a partir de ahora se medirán por un Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Esta medida abre la posibilidad de elevar el Salario Mínimo a niveles más próximos a los salarios reales, pues sus revalorizaciones sólo tendrán los efectos deseados en el ámbito laboral.

En el mismo Real Decreto Ley ya se recoge una primera subida del 6,6% sobre las cantidades establecidas en diciembre de 2003, quedando fijado el nuevo salario mínimo en: 16,36 euros/día, 490,80 euros/mes ó 6.871,20 euros en cómputo anual.

Se eleva también las cuantías mínimas y máximas de la prestación por desempleo, ésta última será del 175% del IPREM, salvo cuando el trabajador tenga uno o más hijos a su cargo; en tal caso la cuantía será, respectivamente, del 200% o del 225% de dicho indicador

EN RECUERDO DE PABLO DE MIGUEL GONZÁLEZ

El pasado día 4 de julio fallecía en Sta. Cruz de la Zarza el compañero Pablo de Miguel González. Desde los primeros años del sindicato Pablo fue un sindicalista activo en su empresa y en la comarca de Sta. Cruz de la Zarza. Sirva su ejemplo de entrega y dedicación al conjunto de los trabajadores para todos los que le conocimos.

Desde la Unión Provincial de CC.OO. de Toledo hacemos llegar el más sentido pésame a todos sus familiares.



Optica "Ronda Visión"

Ronda de Buenavista, 39 - 45005 Toledo

Descuentos a los afiliados-as de CC.OO.

Para todos los afiliados que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas, así como a sus hijos menores de 16 años.

DESCUENTOS:

- Servicio de revisión GRATUITA de la vista.
- Gafas: Monturas + lentes 20% desc.
- Reposición de lentes o gafas 15% desc.
- Lentes de Contacto y Gafas de Sol . . 10% desc.

Los descuentos anteriormente indicados no serán acumulables a otras ofertas.